DXT - Melizabeth Calderon <melizabeth.calderon@dextera.com.co>

Cronograma de instalación UPS lote 1 SENA REGIONAL QUINDIO

1 mensaje

DXT - Melizabeth Calderon <melizabeth.calderon@dextera.com.co> 27 de febrero de 2026 a las 12:52

Para: Mario Alexander Ruiz Marulanda <maruizm@sena.edu.co>, Ezequiel Alberto Bocanegra Vergara <ebocanegrav@sena.edu.co>, Angelica Maria Gil Marin <agilm@sena.edu.co>
Cc: Delio Gutiérrez Valencia <dgutierrezv@sena.edu.co>, Jose Julian Garcia Ospina <jgarciao@sena.edu.co>, Carlos Eduardo Giraldo Gomez <carlosgiraldo@sena.edu.co>, Brian Camilo Betancourth Moreno <bbetancourth@sena.edu.co>, DXT - Victor Romero <victor.romero@dextera.com.co>

Buenas tardes, estimados,

Por medio del presente, remito el **cronograma general de instalación y puesta en marcha de las UPS** correspondientes a los ID **131, 132 y 197** – Regional Quindío.

De igual manera, adjunto la documentación del técnico asignado por Legrand para la ejecución de las actividades, incluyendo soportes de seguridad social vigentes.

Agradezco su apoyo gestionando y confirmando los permisos de ingreso para el siguiente personal:

- **Nombre:** Elkin Harold Yance Guerra
- **Cédula:** 72.138.657
- **Celular:** 316 889 6602

Cronograma:

CRONOGRAMA GENERAL REGIONAL QUINDÍO PRIMER LOTE

Regional	Centro de formación	Dirección	Ciudad	ID sede	Fecha Inicio	Fecha Fin	Días (lunes-Sábado)
Quindío	Regional Quindío	Avenida Centenario No. 42N - 02. Armenia, Quindío.	Armenia	132	2/02/2026	7/02/2026	6
Quindio	Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria	Carrera 6 No. 8 Norte - 47, Avenida Centenario. Armenia, Quindío.	Armenia	197	9/02/2026	10/02/2026	2
Quindio	Centro de Comercio, industria y Turismo	Carrera 18 No. 7 - 58. Armenia, Quindío.	Armenia	131	11/02/2026	14/02/2026	4
						Total	12

Observaciones Técnicas y Operativas

1. **Alcance de desinstalaciones:** Las desinstalaciones no hacen parte del alcance ; en consecuencia, se recomienda contar con personal disponible en sitio para su ejecución o, alternativamente, disponer previamente del espacio adecuado y despejado para el desarrollo de la actividad.
2. **Permisos simultáneos:** Se requiere que los permisos de ingreso estén habilitados de manera simultánea en todas las sedes, con el propósito de optimizar los tiempos de intervención y garantizar la continuidad operativa del cronograma.
3. **Disponibilidad de acceso:** Es indispensable asegurar acceso a las instalaciones de lunes a sábado y, de ser posible, los domingos, conforme a la programación establecida.
4. **Ventanas de apagado:** Las ventanas de apagado se programarán dentro del horario de menor carga operativa de cada sede (mediodía), con el fin de mitigar impactos en la prestación del servicio. Estas serán

previamente coordinadas con el dinamizador, el supervisor del contrato y el personal de apoyo técnico designado en la sede, y se notificará con una (1) hora de antelación.

5. **Condiciones de seguridad eléctrica:** La tensión eléctrica involucrada en el proceso de instalación de las UPS corresponde a baja tensión, conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Por tal motivo, inicialmente se asignará un (1) técnico calificado para la ejecución de las labores, en cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos.

6. **Ajustes al cronograma:** El cronograma podrá estar sujeto a ajustes por razones logísticas, tales como permisos, accesos o condiciones identificadas en sitio. Cualquier modificación será informada oportunamente y consensuada con el supervisor del contrato y los dinamizadores de cada ID..

Quedo atenta a la confirmación de los permisos y a cualquier observación adicional.

Cordialmente

Melizabeth Calderon
Gerente de Proyectos Jr.

Cel: 3017405717 | PBX: 323-5639112
melizabeth.calderon@dextera.com.co
www.dextera.com.co
Calle 116 No. 70G - 56 | Bogotá D.C.- Colombia

IMPORTANTE: Por medio del presente aviso, nos permitimos confirmar que los datos personales que se han recogido por medio de este canal serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 2012 y sus decretos reglamentarios, con el fin de comunicarle cualquier situación o evento relacionado con los productos y servicios de seguridad, así como sus servicios conexos. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de DEXTERA S.A.S., si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de DEXTERA S.A.S. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 emitidas por el gobierno nacional colombiano.

2 adjuntos

PLANILLA PAGADA SS ENERO 2026 INDEP ELKIN YANCE (1).pdf
124K

ELKIN YANCE (1).zip
4514K